

siouiendo este dano el precio a que rubieren lo pre-
cio del que ley quisieren dar los interesados comerci-
antes, faltando lo necesario para el abasto publico, todo lo
qual lo es a v. s. y tam. los daños, y menoscavos que se han
seouido, y padieren los cosecheros vecinos de V. S. acoxiando
este perjuicio al General que experimentan to-
dos con los accidentes tan contrarios al tiempo, por
cuya razon demas de las referidas, representamos a v. s.
la que le es tan notoria el aumento que tiene oy
la coecha del vino en los vecinos de V. S. que ha
subido a mas de la mitad del que tenia en los tiempos
antiguos, y los gastos del cultivo, y beneficio de las haci-
endas que tam. se reconoce mas que doblado, con el
escaso el precio a que llevan por los Jornaleros los peo-
nes travasadores, que acoxia todo a los Dtos. Reales
de Millones, y los demas forman un compuesto
que dificultam. permite a algun alivio a los que
no tenemos mas medio para vivir que el trabajo,
y poca utilidad que producen nuestras haciendas,
siendo forzoso que se vea la corta posicion que